

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021****ASISTENTES**

Sr. Alcalde  
D. Marcelino Galindo Malagón  
Sr. Secretario  
D. Fernando Blanco Ramos  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista  
D. Eustaquio Córdoba López  
D. Francisco Paz Paz  
D. Honorio Cañizares Nielfa

En Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, siendo las 18:15 horas del día 10 de mayo de 2021 y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación municipal, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No concurren al acto los Sres. Concejales D. Tomás Golderos Almodóvar, D. Francisco Sánchez Alcaide y D. José Francisco Sánchez Alcaide, por motivo de no haberse informado expresamente en la convocatoria de la celebración presencial de la sesión, dado que los anteriores se habían celebrado de forma telemática.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 14 de abril de 2021 (Nº 3/2021).

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores Concejales, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con cuatro votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, que se relacionan a continuación:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
2021/11	19/04/2021	Adscripción del vehículo nuevo adquirido a la licencia de auto-taxi n.º 1
2021/12	19/04/2021	Aprobación proyecto intervención psicosocial convocatoria Diputación servicios sociales 2021
2021/13	21/04/2021	Solicitud de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes en la vivienda de calle La Plata,8
2021/14	21/04/2021	Solicitud de cambio de domicilio dentro del municipio a efectos del Padrón Municipal de Habitantes
2021/15	21/04/2021	Solicitud Alta al Padrón Municipal de Habitantes en la vivienda de calle Real,12
2021/16	28/04/2021	Aprobación de la nómina del personal y cuotas seguridad social del mes de abril de 2021
2021/17	5/05/2021	Extinción de los derechos funerarios existentes en la zona central del patio 2 del cementerio municipal
2021/18	5/05/2021	Exención IVTM del vehículo matrícula 5109LHV por reconocimiento grado de discapacidad del titular

### 3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguno de los asistentes solicita la palabra en este punto.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 18:35 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación, en la fecha al principio indicada.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.